Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Microsoft Outlook
Para: agua_cime@hotmail.com
Enviado el: viernes, 04 de diciembre de 2020 10:34
Asunto: Retransmitido: Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Productos Alimenticios y Agua Mineral

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

agua_cime@hotmail.com (agua_cime@hotmail.com)

Asunto: Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Productos Alimenticios y Agua Mineral

Comunicación de Adjudicación -...

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De:	Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el:	viernes, 04 de diciembre de 2020 10:34
Para:	'agua_cime@hotmail.com'
CC:	Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo
Asunto:	Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Productos Alimenticios y Agua Mineral
Datos adjuntos:	Nota SOME.pdf; Resolucion de Adjudicacion.pdf; Informe CEO N° 118.pdf

Seguimiento:	**Destinatario**	**Entrega**
	'agua_cime@hotmail.com'	
	Olga Carolina Auada de Gardel	Entregado: 04/12/2020 10:34
	Mariela Lujan Alsina de Colombo	Error: 04/12/2020 10:34

Buenos Dias,

Me dirijo a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 37/2020 para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y AGUA MINERAL"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplo en informarles que por Resolución Nº 6 Acta 94 de fecha 03 de diciembre de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle de la siguiente manera: el **ítem Nº 2 "Café Soluble Instantáneo frascos de 200 gramos cada uno"**, en la modalidad de contrato abierto por cantidades, por un Monto Mínimo de G. 8.856.300.-(Guaraníes ocho millones ochocientos cincuenta y seis mil trescientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y por un Monto Máximo de G. 17.712.600.-(Guaraníes diecisiete millones setecientos doce mil seiscientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, por un plazo de 24 meses; el **ítem Nº 3 "Café torrado con azúcar blanco-molido. Paquetes de 500 gramos c/u"**, en la modalidad de contrato abierto por cantidades por un Monto Mínimo de G. 7.854.600.-(Guaraníes siete millones ochocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y por un Monto Máximo de G. 15.709.200.-(Guaraníes quince millones setecientos nueve mil doscientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, por un plazo de 24 meses; el **ítem Nº 4 "Azúcar blanca, paquetes de 1 kilo c/u"**, en la modalidad de contrato abierto por cantidades por un Monto Mínimo de G. 3.283.200.-(Guaraníes tres millones doscientos ochenta y tres mil doscientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y por un Monto Máximo de G. 6.566.400.-(Guaraníes seis millones quinientos sesenta y seis mil cuatrocientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, por un plazo de 24 meses; el **ítem Nº 5 "Yerba mate tradicional, paquetes de 1 kilo c/u"**, en la modalidad de contrato abierto por cantidades por un Monto Mínimo de G. 1.788.000.-(Guaraníes un millón setecientos ochenta y ocho mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y por un Monto Máximo de G. 3.576.000.-(Guaraníes tres millones quinientos setenta y seis mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, por un plazo de 24 meses; el **ítem Nº 6 "Yerba mate compuesta, envase laminado paquetes de 500 gramos cada uno. Componentes: Yerba mate, menta y boldo"** en la modalidad de contrato abierto por cantidades, por un Monto Mínimo de G. 2.312.600.-(Guaraníes dos millones trescientos doce mil seiscientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y por un Monto Máximo de G. 4.625.200.-(Guaraníes cuatro millones seiscientos veinticinco mil doscientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, por un plazo de 24 meses; el **ítem Nº 9 "Agua mineral según especificaciones técnicas."**, en la modalidad de contrato abierto por un Monto Mínimo de G. 84.000.000.-(Guaraníes ochenta y cuatro millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y por un Monto Máximo de G. 168.000.000.-(Guaraníes ciento sesenta y ocho millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, por un plazo de 24 meses, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Adjunto: - Nota Firmada

- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 118/2020

FAVOR ACUSAR RECIBO

Atentamente,

BNF

Marcos N. Gauna Rodríguez
Sección Compras Mayores
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

GOBIERNO NACIONAL

Tel.: +59521 419 1504
Independencia Nacional esq. 25 de Mayo
Asunción - Paraguay

S.D.O.C. Nº 2197/2020

Asunción, 4 de diciembre de 2020

Señores
SOME S.A.C.I.A.
CHOFERES DEL CHACO Y 15 DE AGOSTO
Teléfono: 021 907 330
agua_cime@hotmail.com
Lambaré – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 37/2020 para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y AGUA MINERAL"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 6 Acta 94 de fecha 03 de diciembre de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle de la siguiente manera: el **ítem Nº 2 "Café Soluble Instantáneo frascos de 200 gramos cada uno"**, en la modalidad de contrato abierto por cantidades, por un Monto Mínimo de G. 8.856.300.-(Guaraníes ocho millones ochocientos cincuenta y seis mil trescientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y por un Monto Máximo de G. 17.712.600.-(Guaraníes diecisiete millones setecientos doce mil seiscientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, por un plazo de 24 meses; el **ítem Nº 3 "Café torrado con azúcar blanco-molido. Paquetes de 500 gramos c/u"**, en la modalidad de contrato abierto por cantidades por un Monto Mínimo de G. 7.854.600.-(Guaraníes siete millones ochocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y por un Monto Máximo de G. 15.709.200.-(Guaraníes quince millones setecientos nueve mil doscientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, por un plazo de 24 meses; el **ítem Nº 4 "Azúcar blanca, paquetes de 1 kilo c/u"**, en la modalidad de contrato abierto por cantidades por un Monto Mínimo de G. 3.283.200.-(Guaraníes tres millones doscientos ochenta y tres mil doscientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y por un Monto Máximo de G. 6.566.400.-(Guaraníes seis millones quinientos sesenta y seis mil cuatrocientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, por un plazo de 24 meses; el **ítem Nº 5 "Yerba mate tradicional, paquetes de 1 kilo c/u"**, en la modalidad de contrato abierto por cantidades por un Monto Mínimo de G. 1.788.000.-(Guaraníes un millón setecientos ochenta y ocho mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y por un Monto Máximo de G. 3.576.000.-(Guaraníes tres millones quinientos setenta y seis mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, por un plazo de 24 meses; el **ítem Nº 6 "Yerba mate compuesta, envase laminado paquetes de 500 gramos cada uno. Componentes: Yerba mate, menta y boldo"** en la modalidad de contrato abierto por cantidades, por un Monto Mínimo de G. 2.312.600.-(Guaraníes dos millones trescientos doce mil seiscientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y por un Monto Máximo de G. 4.625.200.-(Guaraníes cuatro millones seiscientos veinticinco mil doscientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, por un plazo de 24 meses; el **ítem Nº 9 "Agua mineral según especificaciones técnicas."**, en la modalidad de contrato abierto por un Monto Mínimo de G. 84.000.000.-(Guaraníes ochenta y cuatro millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y por un Monto Máximo de G. 168.000.000.-(Guaraníes ciento sesenta y ocho

millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, por un plazo de 24 meses, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria; según se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Proceden-cia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total Cantidades Mínimas(IVA incluido) G.	Precio total Cantidades Máximas (IVA incluido) G.
2	50201706-005	Café Soluble Instantáneo frascos de 200 gramos cada uno.	Kilogramos	FRASCO	Por Cantidad	300	600	NORTE	Nacional	29.521	**8.856.300**	**17.712.600**
3	50201706-005	Café torrado con azúcar blanco-molido. Paquetes de 500 gramos c/u.	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	300	600	NORCAFE	Nacional	26.182	**7.854.600**	**15.709.200**
4	50161509-002	Azucar blanca, paquetes de 1 kilo c/u	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	400	800	ALCOTEC	Nacional	8.208	**3.283.200**	**6.566.400**
5	50171549-001	Yerba mate tradicional, paquetes de 1 kilo c/u	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	100	200	CAMPESINO CLASICA	Nacional	17.880	**1.788.000**	**3.576.000**
6	50171549-001	Yerba mate compuesta, envase laminado paquetes de 500 gramos cada uno. Componentes: Yerba mate, menta y boldo.	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	200	400	CAMPESINO MENTA Y BOLDO	Nacional	11.563	**2.312.600**	**4.625.200**
9	50202310-002	Agua mineral según especificaciones técnicas.	Unidad	BIDON	Por Cantidad	16.000	32.000	CIMES	Nacional	5.250	**84.000.000**	**168.000.000**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
d) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.
e) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato.

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución DNCP Nº 3561/2018, en la cual se reglamenta la utilización y obligatoriedad de completar los **Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS)**, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario
Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa
División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Subgerente
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 118/2020

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Microsoft Outlook
Para: aguaypacarai@gmail.com
Enviado el: viernes, 04 de diciembre de 2020 10:34
Asunto: Retransmitido: Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Productos Alimenticios y Agua Mineral

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

aguaypacarai@gmail.com (aguaypacarai@gmail.com)

Asunto: Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Productos Alimenticios y Agua Mineral

Comunicación de Adjudicación -...

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De:	Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el:	viernes, 04 de diciembre de 2020 10:34
Para:	'aguaypacarai@gmail.com'
CC:	Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo
Asunto:	Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Productos Alimenticios y Agua Mineral
Datos adjuntos:	Nota Agua Ypacarai.pdf; Resolucion de Adjudicacion.pdf; Informe CEO N° 118.pdf

Seguimiento:

Destinatario	**Entrega**
'aguaypacarai@gmail.com'	
Olga Carolina Auada de Gardel	Entregado: 04/12/2020 10:34
Mariela Lujan Alsina de Colombo	Error: 04/12/2020 10:34

Buenos Dias,

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 37/2020 para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y AGUA MINERAL"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución Nº 6 Acta 94 de fecha 3 de diciembre de 2020 el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar a la firma **SOME S.A.C.I.A.** de la siguiente manera: el **ítem Nº 2 "Café Soluble Instantáneo frascos de 200 gramos cada uno"**; el **ítem Nº 3 "Café torrado con azúcar blanco-molido. Paquetes de 500 gramos c/u"**; el **ítem Nº 4 "Azúcar blanca, paquetes de 1 kilo c/u"**; el **ítem Nº 5 "Yerba mate tradicional, paquetes de 1 kilo c/u"**; el **ítem Nº 6 "Yerba mate compuesta, envase laminado paquetes de 500 gramos cada uno. Componentes: Yerba mate, menta y boldo"**; el **ítem Nº 9 "Agua mineral según especificaciones técnicas."**, en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Adjunto:
- Nota Firmada
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 118/2020

Atentamente,

BNF
Marcos N. Gauna Rodríguez
Sección Compras Mayores
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Tel.: +59521 419 1504
Independencia Nacional esq. 25 de Mayo
Asunción - Paraguay
GOBIERNO NACIONAL

S.D.O.C. Nº 2198/2020

Asunción, 4 de diciembre de 2020

Señores
AGUA YPACARAI de Victorina Monzon Sosa
SANTO DOMINGO Y AVELINO MARTINEZ
Teléfono: 021 536 097
aguaypacarai@gmail.com
San Lorenzo – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 37/2020 para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y AGUA MINERAL"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Sobre el particular, les comunicamos que por Resolución Nº 6 Acta 94 de fecha 3 de diciembre de 2020 el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar a la firma **SOME S.A.C.I.A.** de la siguiente manera: el **ítem Nº 2 "Café Soluble Instantáneo frascos de 200 gramos cada uno"**; el **ítem Nº 3 "Café torrado con azúcar blanco-molido. Paquetes de 500 gramos c/u"**; el **ítem Nº 4 "Azúcar blanca, paquetes de 1 kilo c/u"**; el **ítem Nº 5 "Yerba mate tradicional, paquetes de 1 kilo c/u"**; el **ítem Nº 6 "Yerba mate compuesta, envase laminado paquetes de 500 gramos cada uno. Componentes: Yerba mate, menta y boldo"**; el **ítem Nº 9 "Agua mineral según especificaciones técnicas."**, en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente,

SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario
Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa
División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Subgerente
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 118/2020